	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

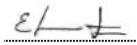
FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 33.257.356,00

PERIODO MES: DEL 2 AL 19 DE MAYO DE 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	07/11/2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13/11/2024	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	LUIS EDUARDO LEDEZMA R.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	13/11/2024	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA R.		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR APOYO A LA SUPERVISIÒN	13/11/2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISIÒN (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL APOYO A LA SUPERVISIÒN		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1027 DE 2022

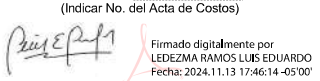
OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT. 860.009.250-6

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL INGENIERO, **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO** (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: **RESTREPO Y URIBE S.A.S.**

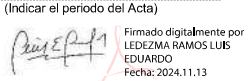
VALOR TOTAL A PAGAR: **$ 30.929.340,64** (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON 64/100 MONEDA CORRIENTE**

CORRESPONDIENTE AL ACTA: **7** (Indicar No. del Acta de Costos) DEL PERIODO **DEL 2 AL 19-MAY-2024** (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.



Firmado digitalmente por LEDEZMA RAMOS LUIS EDUARDO
Fecha: 2024.11.13 17:46:14 -05'00'

Firma:
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Matrícula Profesional No.: **19202-79853**
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)



Firmado digitalmente por LEDEZMA RAMOS LUIS EDUARDO
Fecha: 2024.11.13 17:46:30 -05'00'

Firma:
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Matrícula Profesional No.: **19202-79853**
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (Encargado)
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)



Firma:
Nombre: **EDNA ROCIO ARCOS LÓPEZ**
Matricula Profesional No. : **25202-198546 CND**
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:



Firma:
Nombre: **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**
Matrícula Profesional No. : **25202-59853**
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de firma:

(Suscribe según su competencia)

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

INGENIEROS CONSULTORES DESDE 1955

Nit.860.009.250-6

IVA RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ICA Nº 7110 - TARIFA 6,9 x 1000 - AGENTES RETENEDORES EN IVA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCIÓN DIAN Nº 000041 DEL 30 DE ENERO DE 2014

Fecha 7 de noviembre de 2024

FACTURA PROFORMA **743**

Cliente

Nombre **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**
Nit. 800.215.807-2
Dirección Calle 25 G Nº 73 B - 90, Bogotá D.C.

CONCEPTO	VALOR
Por concepto del valor del Acta de Costos Nº 7 correspondiente a los costos de personal y directos causados durante el período del 2 al 19 de mayo de 2024, en desarrollo del Contrato Nº 1027 de 2022 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías y Restrepo y Uribe S.A.S., para ejercer la Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3, de acuerdo con el siguiente detalle:	
Valor del Acta Nº 7, sin IVA $ 33.257.356,00 A	
Valor del IVA 19% de (A) $ 6.318.897,64	
VALOR TOTAL DEL ACTA, INCLUIDO IVA	$ 39.576.253,64
Menos Amortización Anticipo 26,00% de (A)	$ 8.646.913,00
#$24-02-00;CTO 1027 de 2022;wmolano@invias.gov.co#$	
Son: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON 64/100 MONEDA CORRIENTE	
VALOR TOTAL	$ 30.929.340,64

FACTURA PROFORMA

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

Calle 95 Nº 15 - 47 Piso 6º - Teléfono: 622 5099 - Fax: 622 7160, 622 7182 - Bogotá D.C., Colombia
E mail: ryu@ryu.com.co

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA | **ACTA No.** 7 | **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 33.257.356,00 | **PERIODO:** DEL 2 AL 19-MAY-2024

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES | CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

PLAZO INICIAL: 23,63 (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023 | FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024 | FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024

FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 | FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3.933.258.794 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)**(C=A+B)** $ 3.933.258.794

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación Nº 1 de fecha 11-ene-2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
A		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1		Director de Interventoría	7.500.000,00	-	18,00	$ 135.000.000,00	7.500.000,00	-	2,37	$ 17.775.000,00	-	$ -	2,37	$ 17.775.000,00
1 A			-	-	-	$ -	9.271.000,00	-	19,07	$ 176.797.970,00	0,50	$ 4.635.500,00	1,00	$ 9.271.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	5.000.000,00	500.000,00	36,00	$ 198.000.000,00	5.000.000,00	500.000,00	1,30	$ 7.150.000,00	-	$ -	1,30	$ 7.150.000,00
2 A			-	-	-	$ -	6.181.000,00	618.000,00	18,37	$ 124.897.630,00	-	$ -	-	$ -
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3.000.000,00	200.000,00	30,00	$ 96.000.000,00	3.000.000,00	200.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3 A			-	-	-	$ -	3.708.000,00	247.000,00	18,07	$ 71.466.850,00	-	$ -	-	$ -
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	60.000.000,00	-	1,00	$ 60.000.000,00	60.000.000,00	-	-	$ 7.490.000,00	-	$ -	-	$ 7.490.000,00
4 A			-	-	-	$ -	74.169.000,00	-	-	$ 229.675.610,00	-	$ 6.057.100,00	-	$ 12.114.200,00
4.1		Especialista Ambiental	7.000.000,00	-	-	$ -	7.000.000,00	-			-	$ -	0,50	$ 3.500.000,00
4.1 A			-	-	-	$ -	8.653.000,00	-			0,40	$ 3.461.200,00	0,67	$ 5.797.510,00
4.2		Especialista en Geología y/o Geotecnia	7.000.000,00	-	-	$ -	7.000.000,00	-			-	$ -	0,30	$ 2.100.000,00
4.2 A			-	-	-	$ -	8.653.000,00	-			0,30	$ 2.595.900,00	0,73	$ 6.316.690,00
4.3		Especialista en Pavimentos y/o Vías	7.000.000,00	-	-	$ -	7.000.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.3 A			-	-	-	$ -	8.653.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.4		Especialista en Estructuras	7.000.000,00	-	-	$ -	7.000.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.4 A			-	-	-	$ -	8.653.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.5		Especialista en Hidráulica e Hidrología	7.000.000,00	-	-	$ -	7.000.000,00	-			-	$ -	0,27	$ 1.890.000,00
4.5 A			-	-	-	$ -	8.653.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.6		Especialista en Diseño Geométrico	7.000.000,00	-	-	$ -	7.000.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.6 A			-	-	-	$ -	8.653.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.7		Especialista en Tránsito	7.000.000,00	-	-	$ -	7.000.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.7 A			-	-	-	$ -	8.653.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.8		Especialista en Sostenibilidad	6.000.000,00	-	-	$ -	6.000.000,00	-			-	$ -	-	$ -
4.8 A			-	-	-	$ -	7.417.000,00	-			-	$ -	-	$ -
5		Gerente de interventoría	5.500.000,00	-	18,00	$ 99.000.000,00	5.500.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5 A			-	-	-	$ -	6.799.000,00	-	9,84	$ 66.902.160,00	0,50	$ 3.399.500,00	1,00	$ 6.799.000,00
6		Profesional Social	3.500.000,00	-	11,00	$ 38.500.000,00	3.500.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6 A			-	-	-	$ -	4.327.000,00	-	18,67	$ 80.785.090,00	-	$ -	-	$ -
7		Profesional Ambiental	4.500.000,00	-	11,00	$ 49.500.000,00	4.500.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7 A			-	-	-	$ -	5.563.000,00	-	18,67	$ 103.861.210,00	-	$ -	-	$ -
		Pasan subtotales Costos Directos de Personal				$ 676.000.000,00				$ 886.801.520,00		$ 14.092.100,00		$ 60.599.200,00

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA **ACTA No.** 7 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 33.257.356,00 **PERIODO:** DEL 2 AL 19-MAY-2024

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1027 de 2022
OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3
INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

PLAZO INICIAL: 23,63 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023
FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024 (Indique día/mes/año)
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)**(C=A+B)** $ 3.933.258.794

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación Nº 1 de fecha 11-ene-2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		Vienen subtotales Costos Directos de Personal				$ 676.000.000,00				$ 886.801.520,00		$ 14.092.100,00		$ 60.599.200,00
8		Profesional Técnico Predial	4.500.000,00	-	3,00	$ 13.500.000,00	4.500.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8 A			-	-	-	$ -	5.563.000,00	-	2,24	$ 12.461.120,00	-	$ -	-	$ -
9		Profesional Valuatorio	4.500.000,00	-	3,00	$ 13.500.000,00	4.500.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9 A			-	-	-	$ -	5.563.000,00	-	2,24	$ 12.461.120,00	-	$ -	-	$ -
10		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	3.500.000,00	-	2,00	$ 7.000.000,00	3.500.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10 A			-	-	-	$ -	4.327.000,00	-	1,31	$ 5.668.370,00	-	$ -	-	$ -
11		Auditor de calidad	3.500.000,00	-	2,00	$ 7.000.000,00	3.500.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
11 A			-	-	-	$ -	4.327.000,00	-	0,50	$ 2.163.500,00	-	$ -	-	$ -
12		Abogado	6.000.000,00	-	2,00	$ 12.000.000,00	6.000.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
12 A			-	-	-	$ -	7.417.000,00	-	1,87	$ 13.869.790,00	-	$ -	-	$ -
		PERSONAL TÉCNICO												
13		Inspector	2.100.000,00	200.000,00	36,00	$ 82.800.000,00	2.100.000,00	200.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
13 A			-	-	-	$ -	2.596.000,00	247.000,00	18,17	$ 51.657.310,00	-	$ -	-	$ -
14		Topógrafo Inspector	2.100.000,00	200.000,00	36,00	$ 82.800.000,00	2.100.000,00	200.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
14 A			-	-	-	$ -	2.596.000,00	247.000,00	18,17	$ 51.657.310,00	-	$ -	-	$ -
15		Laboratorista Inspector	2.100.000,00	200.000,00	36,00	$ 82.800.000,00	2.100.000,00	200.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
15 A			-	-	-	$ -	2.596.000,00	247.000,00	18,17	$ 51.657.310,00	-	$ -	-	$ -
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
16		Cadenero	1.150.000,00	-	36,00	$ 41.400.000,00	1.150.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
16 A			-	-	-	$ -	1.422.000,00	-	18,17	$ 25.837.740,00	-	$ -	-	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
17		Secretaria	1.150.000,00	-	36,00	$ 41.400.000,00	1.150.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
17 A			-	-	-	$ -	1.422.000,00	-	18,67	$ 26.548.740,00	-	$ -	-	$ -
18		Conductor	1.150.000,00	-	39,00	$ 44.850.000,00	1.150.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
18 A			-	-	-	$ -	1.422.000,00	-	18,67	$ 26.548.740,00	-	$ -	-	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL												
19		Provisión Jornadas 7X24	40.000.000,00	-	1,00	$ 40.000.000,00	40.000.000,00	-	-	$ -	-	$ -	-	$ -
19 A			-	-	-	$ -	49.446.000,00	-	1,00	$ 49.446.000,00	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 1.145.050.000,00				$ 1.216.778.570,00		$ 14.092.100,00		$ 60.599.200,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 2.702.318.000,00				$ 2.871.597.425,00		$ 33.257.356,00		$ 143.014.112,00

9

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA **ACTA No.** 7 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 33.257.356,00 **PERIODO:** DEL 2 AL 19-MAY-2024

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

PLAZO INICIAL: 23,63 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023 FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024 FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024

FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)**(C=A+B)** $ 3.933.258.794

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación Nº 1 de fecha 11-ene-2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
B		**OTROS COSTOS DIRECTOS**												
		VIÁTICOS												
20		Viáticos Director y/o Especialistas	150.000,00	Dia	206,00	$ 30.900.000,00	150.000,00	Dia	-	$ -	-	$ -	-	$ -
20 A			-		-	$ -	185.000,00		206,00	$ 38.110.000,00	-	$ -	-	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.500.000,00	Mes	29,00	$ 130.500.000,00	4.500.000,00	Mes	-	$ -	-	$ -	-	$ -
21 A			-		-	$ -	5.563.000,00		18,67	$ 103.861.210,00	-	$ -	-	$ -
22		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.820.000,00	Mes	10,00	$ 48.200.000,00	4.820.000,00	Mes	-	$ -	-	$ -	-	$ -
22 A			-		-	$ -	5.958.000,00		-	$ -	-	$ -	-	$ -
23		Equipo completo de topografía	1.800.000,00	Según comprobante por mes	36,00	$ 64.800.000,00	1.800.000,00	Según comprobante por mes	-	$ -	-	$ -	-	$ -
23 A			-		-	$ -	2.225.000,00		18,17	$ 40.428.250,00	-	$ -	-	$ -
24		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1.800.000,00	Según comprobante por mes	36,00	$ 64.800.000,00	1.800.000,00	Según comprobante por mes	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24 A			-		-	$ -	2.225.000,00		18,17	$ 40.428.250,00	-	$ -	-	$ -
25		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2.000.000,00	Según comprobante por mes	36,00	$ 72.000.000,00	2.000.000,00	Según comprobante por mes	-	$ -	-	$ -	-	$ -
25 A			-		-	$ -	2.472.000,00		18,67	$ 46.152.240,00	-	$ -	-	$ -
		OTROS COSTOS												
26		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1.500.000,00	Según comprobante por mes	15,00	$ 22.500.000,00	1.500.000,00	Según comprobante por mes	0,03	$ 45.000,00	-	$ -	0,03	$ 45.000,00
26 A			-		-	$ -	1.854.000,00		18,71	$ 34.688.340,00	-	$ -	0,04	$ 74.160,00
27		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1.000.000,00	Según comprobante por mes	36,00	$ 36.000.000,00	1.000.000,00	Según comprobante por mes	0,03	$ 30.000,00	-	$ -	0,03	$ 30.000,00
27 A			-		-	$ -	1.236.000,00		18,07	$ 22.336.165,00	-	$ -	-	$ -
28		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	1.000.000,00	Según comprobante por mes	36,00	$ 36.000.000,00	1.000.000,00	Según comprobante por mes	0,02	$ 20.000,00	-	$ -	0,02	$ 20.000,00
28 A			-		-	$ -	1.236.000,00		18,67	$ 23.076.120,00	-	$ -	-	$ -
29		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000,00	1.200.000,00	Según comprobante por mes	-	$ -	-	$ -	-	$ -
29 A			-		-	$ -	1.483.000,00		-	$ -	-	$ -	-	$ -
30		Veeduría Técnica Comunitaria	200.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 7.000.000,00	200.000,00	Según comprobante por mes	-	$ -	-	$ -	-	$ -
30 A			-		-	$ -	247.000,00		35,00	$ 8.645.000,00	-	$ -	-	$ -
		Pasan subtotales Otros Costos Directos				$ 527.100.000,00				$ 357.820.575,00		$ -		$ 169.160,00

FECHA: 05/11/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA **ACTA No.** 7 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 33.257.356,00 **PERIODO:** DEL 2 AL 19-MAY-2024

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

PLAZO INICIAL: 23,63 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023 FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024 FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024

FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)**(C=A+B)** $ 3.933.258.794

is	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación Nº 1 de fecha 11-ene-2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		Vienen subtotales Otros Costos Directos				$ 527.100.000,00				$ 357.820.575,00		$ -		$ 169.160,00
		Ajuste por Acta de modificación				$ -				$ -		$ -		$ -
		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 527.100.000,00				$ 357.820.575,00		$ -		$ 169.160,00
*	SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)					$ 3.229.418.000,00				$ 3.229.418.000,00		$ 33.257.356,00		$ 143.183.272,00
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					$ 75.841.491,00				$ 75.841.491,00		$ -		$ -
*	TOTAL COSTOS BÁSICOS = (C) + (D) = (E)					$ 3.305.259.491,00				$ 3.305.259.491,00		$ 33.257.356,00		$ 143.183.272,00
*	IVA = 19% * (E) = (F)					$ 627.999.303,00				$ 627.999.303,00		$ 6.318.897,64		$ 27.204.821,64
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 3.933.258.794,00				$ 3.933.258.794,00		$ 39.576.253,64		$ 170.388.093,64

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Anticipo	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ 823.083.904,00	25,49%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 8.646.913,00	26,00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 31.544.347,00	0,98%
Valor Saldo por Amortizar	$ 791.539.557,00	24,51%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 33.257.356,00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 24.610.443,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 30.929.340,64** (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON 64/100 MONEDA CORRIENTE**

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
* SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)	$ 33.257.356,00		
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)	$ -		
* TOTAL COSTOS BÁSICOS = (C) + (D) = (E)	$ 33.257.356,00		
* IVA = 19% * (E) = (F)		$ 6.318.897,64	
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 33.257.356,00	$ 6.318.897,64	$ 39.576.253,64

OBSERVACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **ACTA DE COSTOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5

FECHA: 05/11/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA **ACTA No.** 7 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 33.257.356,00 **PERIODO:** DEL 2 AL 19-MAY-2024

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

PLAZO INICIAL: 23,63 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024

FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024

FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024

FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)**(C=A+B)** $ 3.933.258.794

NOTA:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma

Nombre: **FERNANDO CARO RIVERA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría: **RESTREPO Y URIBE S.A.S.**
Matricula Profesional No. : **T.P. 25202-26432**

Firma

Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No. : **19202-79853**

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S. identificado(a) con NITPJ 8600092506 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 008067993 desde el 31 de mayo de 1988, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 13 de noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1027 DE 2022

		%	TIPO DE PAGO		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	☐		ACTA DE OBRA	☐		
PAGO ANTICIPADO	☐		ACTA DE INTERVENTORIA	X	ACTA DE COSTOS No. 7	DEL 2 AL 19 DE MAYO DE 2024
DESEMBOLSO	☐		ACTA DE AJUSTE	☐		
			PRESTACION DE SERVICIOS	☐		
			OTRO	☐		
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Resgistre el No. De Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la informacion en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	221324	RUBRO No.	C-2402-0600-13-51102A-2402007-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$ 30.929.340,64
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$ -
						TOTAL ACTA	$ 30.929.340,64

SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
MATRICULA No. : **19202-79853**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

Contrato Nc 1027 de 2022 **Contratista** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

Objeto del Contrato Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

Acta No. 7 **Valor básico** $ 33.257.356,00 **Período mes :** DEL 2 AL 19 DE MAYO DE 2024

Valor incluido el IVA $ 39.576.253,64

VALOR DISCRIMINADO POR VÍAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA (Estudios diseños)	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	25CCB	Corredor Vial Avenida Los Proceres	$ 39.576.253,64	$ -	$ -	$ 39.576.253,64
			$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTALES	$ 39.576.253,64	$ -	$ -	$ 39.576.253,64

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1 : CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891.580.006-4	MUNICIPIO 1	POPAYÁN	$ 39.576.253,64	$ 33.257.356,00
	MUNICIPIO 2		$ -	$ -
	MUNICIPIO 3		$ -	$ -
	MUNICIPIO 4		$ -	$ -
	MUNICIPIO 5		$ -	$ -
TOTAL DEPARTAMENTO 1 : CAUCA			$ 39.576.253,64	$ 33.257.356,00

NIT	DEPARTAMENTO 2 :		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1		$ -	$ -
	MUNICIPIO 2		$ -	$ -
	MUNICIPIO 3		$ -	$ -
	MUNICIPIO 4		$ -	$ -
	MUNICIPIO 5		$ -	$ -
TOTAL DEPARTAMENTO 2 :			$ -	$ -

NIT	DEPARTAMENTO 3 :		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1		$ -	$ -
	MUNICIPIO 2		$ -	$ -
	MUNICIPIO 3		$ -	$ -
	MUNICIPIO 4		$ -	$ -
	MUNICIPIO 5		$ -	$ -
TOTAL DEPARTAMENTO 3 :			$ -	$ -

Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. : **19202-79853**

Nombre : **FERNANDO CARO RIVERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Interventoría : RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Matricula No. : **25202-26432**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 2 AL 19 DE MAYO DE 2024

PROYECTO: **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Edwin Javier Meneses Hernández	76.310.462	Director de Interventoría	4.635.500,00	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1															50%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	4.635.500,00	322.700,00	V	Nueva EPS	71176094	185.500,00	Colpensiones	71176094	788.100,00	185.500,00	-	-	
2	Francisco Andrés Amaya Cruz	3.192.992	Especialista Ambiental	3.461.200,00			1			1	1	1	1	1				1	1		1															40%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	3.461.200,00	240.900,00	V	Compensar EPS	71176094	138.500,00	Colfondos	71176094	588.500,00	138.500,00	-	-	
3	Raul Maldonado Sandoval	80.232.029	Especialista en Geología y/o Geotecnia	2.595.900,00		1					1	1	1	1				1		1																30%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	2.595.900,00	180.700,00	V	Compensar EPS	71176094	103.900,00	Colpensiones	71176094	441.400,00	103.900,00	-	-	
4	Diana Karina Correa Villamizar	1.090.462.032	Gerente de interventoría	3.399.500,00	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1															50%	Consultores en Infraestructura SAS	3.399.500,00	236.700,00	V	EPS Sanitas	71198510	136.000,00	Porvenir	71198510	578.000,00	136.000,00	-	-	
		-		-																																		-	-																		

CONTRATO Nº 1027 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

A.- COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

A.1 - Sueldos y Prima Regional

NOMBRE	CARGO	SUELDO	PRIMA REGIONAL	DÍAS TRABAJADOS	HOMBRE - MES	VALOR A COBRAR A INVIAS
Edwin Javier Meneses Hernández	Director de Interventoría	9.271.000,00	-	15,00	0,50	4.635.500,00
Francisco Andrés Amaya Cruz	Especialista Ambiental	8.653.000,00	-	12,00	0,40	3.461.200,00
Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geología y/o Geotecnia	8.653.000,00	-	9,00	0,30	2.595.900,00
Diana Karina Correa Villamizar	Gerente de interventoría	6.799.000,00	-	15,00	0,50	3.399.500,00
		-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-
Subtotal Costos de Sueldos y de Primas					**(1)**	$ 14.092.100,00

A.2 - Horas Extras

NOMBRE	CARGO	SUELDO		HORAS EXTRAS 125%	175%	200%	250%	35%	TOTAL DEVENGADO
		-	HE	-	-	-	-	-	-
			Vr.	-	-	-	-	-	
Subtotal Costos de Horas Extras									$ -
Valor a cobrar en la presenta Acta de Costos								**(2)**	$ -

Nota: HE = Hora Extra y Vr. = Valor

A.3 - TOTAL

Subtotal Costos de Personal	**(1) + (2)**	$ 14.092.100,00
Factor multiplicador		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 33.257.356,00

CONTRATO Nº 1027 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

A. - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

NOMBRE	CARGO		BÁSICO MENSUAL	DÍAS TRABAJADOS	HOMBRE - MES	DEVENGADO			FIRMA Y Nº DE CÉDULA
						SUELDO	PRIMA	TOTAL	
Edwin Javier Meneses Hernández	Director de Interventoría	S	9.271.000	15,00	0,50	4.635.500	-	4.635.500	 76.310.462
		P	-						
		S	-	-	-	-	-	-	-
		P	-						
		S	-	-	-	-	-	-	-
		P	-						
		S	-	-	-	-	-	-	-
		P	-						
		S	-	-	-	-	-	-	-
		P	-						
		S	-	-	-	-	-	-	-
		P	-						
		S	-	-	-	-	-	-	-
		P	-						
					TOTAL DEVENGADO	4.635.500	-	4.635.500	

Notas: S = Sueldo y/o jornal, P = Prima regional

CONTRATO Nº 1027 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

A. - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	DÍAS TRABAJADOS	HOMBRE - MES	TOTAL DEVENGADO	FIRMA Y Nº DE CÉDULA
Francisco Andrés Amaya Cruz	Especialista Ambiental	8.653.000	12,00	0,40	3.461.200	 3.192.992
Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geología y/o Geotecnia	8.653.000	9,00	0,30	2.595.900	 80.232.029
Diana Karina Correa Villamizar	Gerente de interventoría	6.799.000	15,00	0,50	3.399.500	 1.090.462.032
		-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-
				TOTAL DEVENGADO	$ 9.456.600	

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-06-05, 09:49:51 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71176094

Periodo Cotización 202405 **Periodo Servicio** 202406

Cliente:

PAGADA 2024-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	65
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76310462		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENESES HERNANDEZ EDWIN JAVIER	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
											L				0	1	1	1	1			F	$ 8.000.000	25-14		16 %	$ 266.667	$ 42.700	$ 1.400	$ 1.400	EPS037		4 %	$ 266.667	$ 10.700	$ 0	14-25		0.000 %	$ 266.667	$ 0	CCF56	4 %	$ 266.667	$ 10.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29			F	$ 8.000.000	25-14		16 %	$ 8.233.334	$ 1.317.400	$ 41.200	$ 41.200	EPS037		4 %	$ 8.233.334	$ 329.400	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 8.233.334	$ 573.100	CCF56	4 %	$ 8.233.334	$ 329.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO VALLE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.360.100	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.100	$ 573.100	$ 340.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.698.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-06-05, 09:49:51 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71176094

Periodo Cotización 202405 **Periodo Servicio** 202406

Cliente:

PAGADA 2024-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	65
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 3192992		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA CRUZ FRANCISCO ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 8.100.000	231001		16 %	$ 8.100.000	$ 1.296.000	$ 40.500	$ 40.500	EPS008		4 %	$ 8.100.000	$ 324.000	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 8.100.000	$ 563.800	CCF22	4 %	$ 8.100.000	$ 324.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.296.000	$ 40.500	$ 40.500	$ 324.000	$ 563.800	$ 324.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.588.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-06-05, 09:49:51 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71176094

Periodo Cotización 202405 **Periodo Servicio** 202406

Cliente:

PAGADA 2024-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	65
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80232029		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MALDONADO SANDOVAL RAUL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 8.550.000	25-14		16 %	$ 8.550.000	$ 1.368.000	$ 42.800	$ 42.800	EPS008		4 %	$ 8.550.000	$ 342.000	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 8.550.000	$ 595.100	CCF22	4 %	$ 8.550.000	$ 342.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.368.000	$ 42.800	$ 42.800	$ 342.000	$ 595.100	$ 342.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.732.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-06-06, 05:04:23 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71198510

Periodo Cotización 202405 **Periodo Servicio** 202406

Cliente:

PAGADA 2024-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSULTORES EN INFRAESTRUCTURA SAS				
Documento	NI 901387759	**Dirección**	CL 95 #15 - 47		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1090462032		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORREA VILLAMIZAR DIANA KARINA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 5.500.000	230301		16 %	$ 5.500.000	$ 880.000	$ 27.500	$ 27.500	EPS005		4 %	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 5.500.000	$ 382.800	CCF22	4 %	$ 5.500.000	$ 220.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 880.000	$ 27.500	$ 27.500	$ 220.000	$ 382.800	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.757.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía 52.427.735 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional 141758-T, en calidad de Revisora Fiscal de la Empresa **RESTREPO Y URIBE S.A.S.** identificada con Nit. 860.009.250-6, por medio del presente escrito:

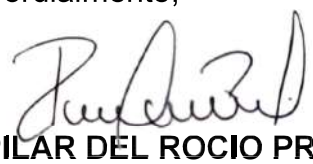
CERTIFICO

Que según registros contables de la Empresa **RESTREPO Y URIBE S.A.S.** identificada con Nit. 860.009.250-6, durante los últimos seis meses, ha realizado en forma oportuna el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) de todos sus empleados, en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

Adicionalmente, se confirma que la Empresa se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de todos sus empleados.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,



PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE
Revisora Fiscal
C.C. 52.427.735 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional 141758-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



141758-T

PILAR DEL ROCIO
PRADA DUARTE
C.C. 52427735
RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152323

23 ABR 2010

FIRMA DEL TITULAR **65460**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

584A2EC95711188Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
RESTREPO Y URIBE S.A.S.

Que el contador público **PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52427735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141758-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUPERVISOR DE CONTRATO TERRITORIAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que dentro de la ejecución del Contrato No. 1027 de 2022 suscrito con la Empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S., identificada con Nit. 860.009.250-6, fueron presentados los soportes de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al periodo del 2 al 19 de mayo de 2024 y una certificación expedida por la Revisora Fiscal de la Empresa manifestando el cumplimiento de las obligaciones en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior constancia se expide, para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Popayán a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor Técnico de Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141078871

(415)7707212489984(8020) 000014114107887 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 2 5 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESTREPO Y URIBE S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 95 15 47 P 6

42. Correo electrónico contabilidad@ryu.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 2 5 0 9 9	3 1 3 2 8 2 6 4 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 3 0 2 0 9	7 7 1 0	2 0 1 3 0 2 0 9	7 7 3 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 14 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 01 / 09 : 26: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141078871

(415)7707212489984(8020) **000014114107887 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 2 5 0	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 5 8 1	1 2
73. Fecha	1 9 5 6 0 8 2 4	2 0 1 8 0 4 0 6
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 6 0 9 0 4	2 0 1 8 0 4 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 5 0 1 7	0 0 1 5 0 1 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 6 0 8 2 4	2 0 1 8 0 4 0 6
81. Hasta	2 0 3 0 0 5 0 4	2 9 9 9 0 8 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141078871

(415)7707212489984(8020) 000014114107887 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 9 2 5 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 4 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 3 2 3 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARO	RIVERA	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 4 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 7 5 9 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	TURRIAGO	GERMAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 4 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 5 7 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	GOMEZ	ALEJANDRO	NICOLAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141078871

(415)7707212489984(8020) **000014114107887 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 9 2 5 0	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 2 7 7 3 5		1 4 1 7 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PRADA	DUARTE	PILAR	DEL ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 3 1 8 6 1	8	CCA CONTADORES CONSULTORES ASESORES SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 9 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 4 7 1 3 8		1 3 6 5 0 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TUTA	PEÑA	DIANA	EMPERATRIZ

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 3 1 8 6 1	8	CCA CONTADORES CONSULTORES ASESORES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 3 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 7 3 2 1 3		7 8 4 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORTES	ORJUELA	SANDRA	JULIET

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 3 0

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA- MAYO DE 2024

El presente informe tiene por objeto dar a conocer la Gestión como Director de Interventoría, en desarrollo del "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3.

CARGO:	Director de Interventoría
PERIODO:	2 al 19 de mayo de 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	1027 de 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	20221800022777 DEL 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LOS PROCERES.
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)"

INTRODUCCION

En cumplimiento con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, y atendiendo las estrategias trazadas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) relacionadas a garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución, consumo, e integración de territorios, por medio del mejoramiento de la red vial en términos de capacidad, estado de infraestructura y prestación de servicios; el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) se ha orientado en la mejora de las condiciones de condiciones de movilidad y niveles de servicio en los corredores nacionales no concesionados con metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 declaró de importancia estratégica el programa de "Proyectos de Inversión del Programa Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0", cuyo principal objetivo es generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación y tiempos de desplazamiento, generación de empleo y brindar accesibilidad a la población rural, con un enfoque de rentabilidad social, también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Como consecuencia, se realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" cuyo objeto es ""CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)"** en el departamento del Cauca, en marco de la reactivación económica, mediante el proyecto de inversión "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0"

INFORMACION DEL CONTRATISTA:

La selección del Contratista la realizó el Municipio de Popayán mediante licitación pública No. MP-SI-LP-002-2022 convocatoria para la ejecución de las obras cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)", adjudicado a SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S, suscribiéndose el respectivo Contrato 20221800022777 DEL 2022, el cual fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022.

El contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 20221100083064 del 4 de octubre de 2022, previa Licitación Pública LICITACION PUBLICA No. MP-SI-LP-002-2022, Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

El día 30 de abril de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0046/24/1.2, la Interventoría solicita al INVIAS la ampliación de la Suspensión N.° 02 del Contrato de Interventoría 1027 de 2022 hasta el 03 de junio de 2024, teniendo en cuenta el mismo término de la suspensión del Contrato de obra según lo acordado por las partes en la reunión virtual del 29 de abril de 2024, es decir un plazo de treinta y tres (33) días comprendidos entre el 2 de mayo de 2024 y el 3 de junio de 2024, con reinicio el 4 de junio de 2024, considerando que el Municipio de Popayán aún se encuentra adelantando las acciones necesarias ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca- CRC, para obtener los permisos requeridos, y de esta manera dar reinicio a la ejecución de los contratos de obra y de interventoría. Al cierre del presente informe el contrato de obra continúa suspendido, no obstante, se reporta un reinicio para el Contrato de Interventoría para el periodo comprendido entre el 2 y el 19 de mayo de 2024. A continuación, se relaciona las actas correspondientes:

INVIAS

Información Suspensiones Contrato de Obra	
Acta de suspensión N°1	Fecha Inicio Suspensión: 24/03/2023 Fecha Fin suspensión: 10/04/2023 Fecha Reinicio: 11/04/2023 Fecha Fin Contrato: 18/02/2024
Acta de Suspensión N°1 Prorroga N°1	Fecha Inicio Suspensión: 11/04/2023 Fecha Fin suspensión: 10/05/2023 Fecha Reinicio: 11/05/2023 Fecha Fin Contrato: 17/03/2024
Acta de Suspensión N°1 Prorroga N°2	Fecha Inicio Suspensión: 11/05/2023 Fecha Fin suspensión: 10/06/2023 Fecha Reinicio: 11/06/2023 Fecha Fin Contrato: 17/04/2024
Acta de Suspensión N°1 Prorroga N°3	Fecha Inicio Suspensión: 11/06/2023 Fecha Fin suspensión: 10/09/2023 Fecha Reinicio: 11/09/2023 Fecha Fin Contrato: 17/07/2024
Acta de Suspensión N°1 Prorroga N°4	Fecha Inicio Suspensión: 11/09/2023 Fecha Fin suspensión: 10/11/2023 Fecha Reinicio: 11/11/2023 Fecha Fin Contrato: 17/09/2024
Acta de Suspensión N°1 Prorroga N°5	Fecha Inicio Suspensión: 11/11/2023 Fecha Fin suspensión: 31/01/2024 Fecha Reinicio: 01/02/2024 Fecha Fin Contrato: 8/12/2024
Acta de Suspensión N°1 Prorroga N°6	Fecha Inicio Suspensión: 1/02/2024 Fecha Fin suspensión: 1/03/2024 Fecha Reinicio: 02/03/2024 Fecha Fin Contrato: 7/01/2025
Acta de Suspensión N°1 Prorroga N°7	Fecha Inicio Suspensión: 1/02/2024 Fecha Fin suspensión: 1/03/2024 Fecha Reinicio: 02/03/2024 Fecha Fin Contrato: 9/01/2025
Acta de Suspensión N°1 Prorroga N°8	Fecha Inicio Suspensión: 2/03/2024 Fecha Fin suspensión: 3/06/2024 Fecha Reinicio: 4/06/2024 Fecha Fin Contrato: 13/04/2025

INFORMACION DE LA INTERVENTORIA:

En virtud del principio de publicidad establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018, el Instituto Nacional de Vías presentó el Pliego de Condiciones y sus anexos Mediante Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE-SEP-192-2021 el INVÍAS realizó convocatoria para la interventoría cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3"**, del cual se derivó el Contrato 1027 de 2022 concedido a la firma Restrepo y Uribe S.A.S., contrato suscrito en SECOP el 17 de junio de 2022., el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

La Orden de Inicio del Contrato de Interventoría fue impartida por el INVÍAS a partir del 12 de enero de 2023, mediante el comunicado SVR-GATR 761. El Contrato de Obra cuenta con Orden de Inicio a partir del 15 de febrero de 2023.

Con la suspensión del contrato de obra, se procedió a suspender el contrato de interventoría, a continuación, se relacionan las actas correspondientes.

INVIAS

Información Suspensiones Contrato de Interventoría	
Acta de suspensión N°1	Fecha Inicio Suspensión: 24/03/2023 Fecha Fin suspensión: 10/04/2023 Fecha Reinicio: 11/04/2023 Fecha Fin Contrato: 18/01/2025
Acta de Suspensión N°1 Ampliación N°1	Fecha Inicio Suspensión: 11/04/2023 Fecha Fin suspensión: 10/05/2023 Fecha Reinicio: 11/05/2023 Fecha Fin Contrato: 17/02/2025
Acta de Suspensión N°1 Ampliación N°2	Fecha Inicio Suspensión: 11/05/2023 Fecha Fin suspensión: 10/06/2023 Fecha Reinicio: 11/06/2023 Fecha Fin Contrato: 20/03/2025
Acta de Suspensión N°1 Ampliación N°3	Fecha Inicio Suspensión: 11/06/2023 Fecha Fin suspensión: 10/08/2023 Fecha Reinicio: 11/08/2023 Fecha Fin Contrato: 20/05/2025
Acta de Suspensión N°1 Ampliación N°4	Fecha Inicio Suspensión: 11/08/2023 Fecha Fin suspensión: 10/09/2023 Fecha Reinicio: 11/09/2023 Fecha Fin Contrato: 20/06/2025
Acta de Suspensión N°1 Ampliación N°5	Fecha Inicio Suspensión: 11/09/2023 Fecha Fin suspensión: 10/11/2023 Fecha Reinicio: 11/11/2023 Fecha Fin Contrato: 20/08/2025

Información Suspensiones Contrato de Interventoría	
Acta de Suspensión N°2	Fecha Inicio Suspensión: 1/02/2024 Fecha Fin suspensión: 3/03/2024 Fecha Reinicio: 4/03/2024 Fecha Fin Contrato: 21/09/2025
Acta de Suspensión N°2 Ampliación N°1	Fecha Inicio Suspensión: 4/03/2024 Fecha Fin suspensión: 1/05/2024 Fecha Reinicio: 2/05/2024 Fecha Fin Contrato: 19/11/2025
Acta de Suspensión N°3	Fecha Inicio Suspensión: 20/05/2024 Fecha Fin suspensión: 3/06/2024 Fecha Reinicio: 04/06/2024 Fecha Fin Contrato: 04/12/2025

El 2 de mayo de 2024 se reinició el contrato de interventoría.

Al cierre del presente informe nuevamente se suspende el contrato de interventoría

Acta de Suspensión No.	Acta de Ampliación Suspensión No.	Fecha del Acta	Periodo de Suspensión		Fecha de Reanudación	Fecha Fin Contrato Interventoría
			Desde	Hasta		
3	0	20/05/2024	20/05/2024	3/06/2024	4/06/2024	4/12/2025

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

A continuación, se relacionan las principales actividades de control y seguimiento al contrato de obra, realizadas en el periodo:

- El día 29 de abril de 2024 se asistió a reunión virtual de seguimiento a las actividades del contrato, con el objetivo de revisar en detalle el estado de avance de los trámites ambientales y estudiar alternativas para ejecutar obra de tal manera que se pueda reiniciar el contrato de obra, de la cual se concluyó que, el permiso de aprovechamiento forestal se encuentra en proceso de pago por parte del Municipio y que este a su vez se encuentra efectuando ajustes a los diseños para atender observaciones frente al permiso de ocupación de cauce. Frente a los tramos 3 y 4 se encuentra en proceso la invitación por menor cuantía para el licenciamiento ambiental, ya se cuenta con la disponibilidad presupuestal y el proceso de licitación al finalizaría a principios de noviembre.

  Por otro lado, el Contratista manifiesta que radicará la solicitud de actualización de precios, situación que deberá definirse de manera previa al inicio de actividades de obra y por ende a suscribir el acta de reinicio.

Con relación a la Gestión Predial, por parte del Concejo del municipio de Popayán ya fue facultado para la negociación de compra o expropiación de Valle Robledo, por lo cual se pasa a una siguiente fase para notificar a los propietarios del uso público de estos terrenos para proceder a los pagos ya se cuenta con estudio de títulos y avalúos para proceder con la apropiación de los mismos por medio de compra o expropiación.

Respecto a la intervención de redes secas, acueducto y alcantarillado sanitario el municipio informa que se realizará en convenio con la empresa de acueducto del municipio para que la ejecución sea realizada por parte de la empresa de servicio público, en esta semana se firmaría convenio para que se dé la contratación e intervención de redes de tramo 1 y 2. Interventoría solicita el cronograma de actividades por parte de la empresa de acueducto, y si se estima un plazo de 2 a 3 meses para la ejecución de estas actividades. INVIAS solicita que también se presente cronograma de contratación del convenio con la empresa de acueducto, para realizar seguimiento y control a la planificación de las obras de manera simultánea con las empresas prestadoras de servicios.

Se programa comité técnico presencial en las instalaciones de Bogotá la semana del 5 al 10 de mayo de 2024.

- Elaboración de informe mensual e informes semanales de seguimiento a los contratos de Obra e Interventoría.

- En cuanto a la documentación básica necesaria para el control y ejecución de obra, la interventoría mediante comunicado C.1536/VP0008/23/5.2, manifiesta que dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII "ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR" del Manual de Interventoría del INVIAS y a lo establecido en el Numeral 8.1 "INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA" del Pliego de Condiciones Definitivo, el contratista completó la entrega de los documentos para el control y ejecución de la obra, cumplido este requisito se da concepto favorable para el inicio del Contrato de obra.

  A continuación, se relaciona el estado de entrega de los documentos solicitados para el inicio de la ejecución del Contrato de Obra:

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-1. Estado de documentos para el control y ejecución de obra.**

DOCUMENTO	FECHA DE LA ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
1. Hojas de vida del personal profesional.	Enero 23 de 2023	Aprobado
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.	Enero 25 de 2023	Aprobado
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.	Entregado enero 23 de 2023	Aprobado parcialmente, pendiente ajustar cuando se reinicie el contrato de obra.

Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-1. Estado de documentos para el control y ejecución de obra.**		
DOCUMENTO	**FECHA DE LA ENTREGA**	**ESTADO DE LA ENTREGA**
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).	03 de febrero de 2023	Con observaciones, pendiente ajustar cuando se reinicie el contrato de obra.
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).	15 de marzo de 2023	Pendiente ajustar cuando se reinicie el contrato de obra.
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).	15 de marzo de 2023	Pendiente ajustar cuando se reinicie el contrato de obra.
7. Flujo de caja.	15 de marzo de 2023	Pendiente ajustar cuando se reinicie el contrato de obra.
8. Programa de generación de empleo.	25 de enero de 2023	Aprobado
9. Instalaciones provisionales.	01 de febrero de 2023	Aprobado
10. Laboratorio toma de control de calidad.	13 de marzo de 2023	Aprobado
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).	03 de febrero de 2023	Con observaciones, pendiente ajustar cuando se reinicie el contrato de obra.
12. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Enero 25 de 2023 Marzo 09 de 2023	Aprobado

Fuente: Elaboración propia.

Cordialmente,



EDWIN JAVIER MENESES HERNÁNDEZ
Director de Interventoría

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	C.1536/AMB06/24
ESPECIALISTA	Francisco Andrés Amaya Cruz	**FECHA:**	30 de mayo de 2024
ÁREA:	Ambiental	**PROYECTO:**	Construcción Vía Los Próceres en Popayán
ASUNTO:	Concepto Técnico Especialidad Ambiental. Revisión Concepto Avance del Proyecto.		

Cordial Saludo.

En el presente documento se dará a conocer el avance del proyecto a la fecha, conociendo el pronunciamiento de la CRC frente a los 4 tramos del Proyecto y el avance en el trámite de los permisos ambientales

1. INTRODUCCIÓN

En el entendido que el proyecto requiere el trámite de permisos y licencia ambiental por separado, esto debido a que la CRC dividió el proyecto en 4 tramos y consecuentemente con diferentes instrumentos de manejo ambiental, en el presente concepto se hace una descripción del estado actual del proyecto.

2. ANTECEDENTES

- El Consorcio Vial Los Próceres suscribió con la alcaldía de Popayán, el Contrato de Obra Pública 20221800022777 DEL 2022, para realizar el CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES).
- Dentro del Apéndice Socio Ambiental del Contrato de Interventoría 1928 de 2021, indica que: "(…) el interventor deberá revisar y analizar el alcance de las obras contratadas, con el objeto de tener claridad si el proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA). y/o requiere licenciamiento ambiental".
- El ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO del contrato de obra, establece en el numeral 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, que: "Para el cumplimiento del componente ambiental se debe formular por parte del contratista, basado en las condiciones establecidas por la entidad, el plan de adaptación a la guía ambiental –PAGA, para revisión y aprobación por parte del interventor". Hecho que se soporta en el comunicado proferido por la CRC, con radicado SGA-7392-2022 del 28 abril de 2022.
- La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC mediante radicado SGA-7392-2022 del 28 abril de 2022, da respuesta al radicado SGA-3627-2022 del 8 de abril de 2022, informando al Secretario de Infraestructura de la Alcaldía de Popayán que el proyecto denominado AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDECNIA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERAS 9 Y VARIANTE PANAMERICANA localizado en la ciudad de Popayán por ser vía urbana, no

requiere iniciar trámite de Licencia Ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No 1076 de 2015.

- El 17 de agosto de 2022, el juzgado sexto penal de Popayán define la acción de tutela interpuesta por el señor John Edwar Rojas Muñoz en contra del Misterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Municipio de Popayán, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al agua, al medio ambiente sano y a la vida digna de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del rio Cauca, esto en virtud al proyecto Avenida de los Próceres. Si bien la misma fue improcedente, se resalta lo expuesto en un apartado de los aspectos motivantes de la tutela que indica:"(…) la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC-, una vez vinculada a este trámite constitucional, y como máxima autoridad ambiental del departamento del Cauca, informó que mediante radicado institucional SGA-13674-2022, solicitó al Municipio de Popayán, allegar el "tramo de la Geodatabse" en Sistema Magna Colombia Oeste para el proyecto denominado "AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERAS 9 Y VARIANTE PANAMERICANA" localizado en la ciudad de Popayán, para conocer el trazado del área a intervenir y dilucidar si se trata de una vía urbana o de tercer orden, de un mejoramiento o construcción de la vía, así como definir si la misma ocuparía la franja de protección o cauce de fuentes hídricas entre ellas el Rio Cauca". Dando a entender así, que la CRC se encurta nuevamente en revisión del trámite ambiental para el proyecto.
- Bajo comunicado CVP-0015 del 6 de febrero de 2023, el Consorcio Vial Los Proceres, solicita a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Popayán, información del estado de los permisos necesarios para el proyecto. Trámite de competencia de la Alcaldía de Popayán.
- Mediante comunicado C.1536/VP0020/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, esta interventoría solicitó a la Alcaldía de Popayán el estado y avance en el trámite de permisos necesarios para el contrato, gestión ante la Corporación Autónoma Regional de Cauca – CRC, para determinar claramente el instrumento de manejo ambiental necesario para el proyecto.
- Mediante C.1536/VP0022/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, esta interventoría adelanta la revisión del Plan de Trabajo dispuesto por el contratista para la gestión ambiental del contrato de obra.
- El 28 de febrero de 2023, El Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental remitió a la Oficina Asesora Jurídica de la CRC acta de imposición de medida preventiva en caso de flagrancia a la arqueóloga del Consorcio Los Próceres, por adelantar labores en vía pública denominada Avenida Los Próceres; labores tales como retiro de capa vegetal con maquinaria tipo oruga y demarcación de ejes de vía en inmediaciones de la franja protectora del río Cauca.
- Mediante radicado DG-3480-2023 del 7 de marzo de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Cauca – CRC en atención al comunicado 202331800077831 del 1 de marzo de 2023, informa a la Alcaldía de Popayán que debe verificar los lineamientos dispuestos en la sección 6 del capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.2.3.6.1 y siguientes, frente al trámite de licenciamiento ambiental y particularmente lo relacionado con la exigibilidad de

Diagnóstico Ambiental de Alternativas. Del mismo modo en dicho comunicado informa de la categorización de la vía objeto del proyecto, conforme a un análisis propio de la CRC que define la vía como de segundo orden susceptible de licenciamiento y de competencia de la misma CRC.

- Bajo comunicado C.1536/VP0023/23/5.6 del 2 de marzo de 2023, esta interventoría, en el marco de la medida preventiva conocida para el proyecto, reiteró a la Alcaldía de Popayán informar con claridad el trámite de los permisos necesarios para el proyecto.
- La Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC profirió la Resolución 0250 del 7 de marzo de 2023 "Por la cual se abstiene de legalizar y se procederá a imponer una medida de amonestación escrita", en la cual, además de abstenerse a legalizar una medida preventiva, dispone el inicio de trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto.
- El día 9 de noviembre de 2023 se adelantó reunión Virtual entre profesionales de Interventoría, Contratista y Alcaldía de Popayán, para conocer el avance frente a los impedimentos que se tienen para reiniciar el contrato.
- El día 28 de noviembre de 2023 se adelantó reunión entre profesionales de Interventoría, Contratista y Alcaldía de Popayán para tratar el avance del proyecto.
- Radicado SG-12986-2023 del 3 de noviembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC permiso de Aprovechamiento Forestal
- Radicado SGA-14761-2023 del 20 de diciembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC solicitud de modificación del permiso de ocupación de cauce, para adicionar el área de traslape de la vía proyectada con la zona de ronda de protección hídrica del rio Cauca. (Obras a ejecutar: 1 Colector 2 cabezales de descarga del sistema pluvial).

3. ALCANCE

Presentar un avance en términos ambientales del proyecto, en función de los tramites requeridos frente a la CRC.

4. METODOLOGÍA

Conocida la posición de la CRC frente a la necesidad de tramite de permisos y licencia ambiental para el proyecto, se informa el estado actual y/o avance al respecto, con corte a la fecha del presente documento.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

N.A

6. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que la Autoridad Ambiental CRC, generó el concepto técnico CRC DG-20936-2023 del 23 de octubre de 2023, del cual se resalta que el proyecto se dividió en 4 tramos para su respectivo instrumento de manejo ambiental así:

Tramo 1. Instrumento de Manejo Ambiental: PAGA y trámite de permisos.

Tramo 2. Instrumento de Manejo Ambiental: PAGA y trámite de permisos.

Tramo 3. Instrumento de Manejo Ambiental: Licencia Ambiental.

Tramo 4. Instrumento de Manejo Ambiental: Licencia Ambiental.

Y que por ende para los Tramos 1 y 2 se requieren los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, que debieron ser ajustados a estos tramos, toda vez que:

- Permiso de Ocupación de Cauce: Ante una posible intervención en la ronda del rio Cauca se hace necesario contar con el respectivo permiso de ocupación de cauce, además considerando otros estudios previstos para el contrato, como el de Hidrología e Hidráulica, se identificaron algunas obras para construir alcantarillas en algunos cuerpos de agua y demás infraestructura para manejo de escorrentía.

- Permiso de Aprovechamiento Forestal: Dentro del PAGA que se consigna en los estudios y diseños, se identificó que para para la implementación del proyecto se requiere la Intervención de 176 individuos, aspecto que necesariamente se actualizó, con base en el diseño definitivo y las características de cobertura vegetal y especies presentes actualmente en el área de intervención, sumado a la fracción de tramos para intervenir la vía.

Por lo que, conocida esta trazabilidad:

- Radicado SG-12935-2023 del 2 de noviembre de 2023 Alcaldía de Popayán radica ante la CRC solicitud de Ocupación de Cauce para los Tramos 1 y 2 del proyecto. (Obras a ejecutar: 2 cabezales de descarga del sistema pluvial)
- Radicado SG-12986-2023 del 3 de noviembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC permiso de Aprovechamiento Forestal
- Radicado SGA-14761-2023 del 20 de diciembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC solicitud de modificación del permiso de ocupación de cauce, para adicionar el área de traslape de la vía proyectada con la zona de ronda de protección hídrica del rio Cauca. (Obras a ejecutar: 1 Colector 2 cabezales de descarga del sistema pluvial)

Se está a la espera que, la Autoridad Ambiental establezca fecha para la visita al proyecto o genere observaciones en el marco del trámite de los permisos ambientales, y con ello dilucidar la posición de la CRC frente a la intervención en la zona de ronda hídrica del rio Cauca por parte de este Proyecto, que permita avanzar en la consecución de estos permisos.

Del mismo modo se está a la espera del pronunciamiento de la Alcaldía de Popayán para un eventual proceso licitación para adelantar la consultoría para elaborar el respectivo estudio ambiental y trámite de licencia ambiental, para los tramos 3 y 4 del trazado vial, esto en razón a que, se debe elaborar un Estudio de Impacto Ambiental, que deberá ser elaborado por un contrato de consultoría.

Por lo cual, esta Interventoría continua a la espera de tener la certeza de los actos administrativos que otorguen los permisos requeridos para los tramos 1 y 2 del proyecto, que a su vez viabilicen el inicio de actividades del proyecto. Aspectos que se han tratado, entre otros, en reuniones que se han programado para tal fin, en este último periodo, como son:

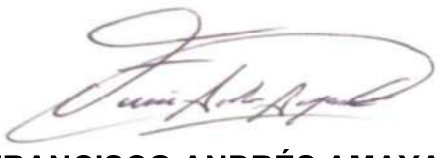
Reunión virtual – 29 de mayo de 2024
Comité Técnico – 29 de abril de 2024

Así como de la estructuración y/o avance de parte de la alcaldía para continuar con el trámite de licencia ambiental ante la CRC en los tramos 3 y 4.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se seguirá participando de las convocatorias entre la Alcaldía, Interventoría, INVIAS y Contratista de Obra, para tratar todo lo referente al inicio del contrato en su etapa constructiva, incluido el componente ambiental.
- Se continua a la espera del otorgamiento de los actos administrativos de parte de la CRC, una vez presentados los ajustes de parte de la alcaldía a la documentación que soporta el trámite de los permisos ambientales.

Cordialmente,



FRANCISCO ANDRÉS AMAYA CRUZ
Especialista Ambiental
Anexo: Sin
Copia: Ing. Diana Correa–directora Gestión de Proyectos

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1536/GEO/0002/24
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Mayo 5 de 2024
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública *"Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"* lote No. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión de los documentos titulados *"Tramo 2. Los estudios y diseños técnicos Avenida de Los Próceres de la Independencia-Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen 5 - Estudio geotécnico y geológico versión 0"*, *"Tramo 2 Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen V (b) Estudio geotécnico versión 2" (Fundaciones)* y *"Tramo 2. Los estudios y diseños técnicos Avenida de Los Próceres de la Independencia - Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen VI Estudio de estabilidad y estabilización de taludes versión 2".*		

Respetada Ingeniera Diana Correa,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión de los documentos titulados *"Tramo 2. Los estudios y diseños técnicos Avenida de Los Próceres de la Independencia-Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen 5 - Estudio geotécnico y geológico versión 0"*, *"Tramo 2 Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen V (b) Estudio geotécnico versión 2" (fundaciones)* y *"Tramo 2. Los estudios y diseños técnicos Avenida de Los Próceres de la Independencia - Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen VI Estudio de estabilidad y estabilización de taludes versión 2"*, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión de los documentos titulados *"Tramo 2. Los estudios y diseños técnicos Avenida de Los Próceres de la Independencia-Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen 5 - Estudio geotécnico y geológico versión 0"*, *"Tramo 2 Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen V (b) Estudio geotécnico versión 2" (Fundaciones)* y *"Tramo 2. Los estudios y diseños técnicos Avenida de Los Próceres de la Independencia - Diagonal 31N entre Carrera 9 y Variante Panamericana - Volumen VI Estudio de estabilidad y estabilización de taludes versión 2"*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública *"Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"* lote No. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

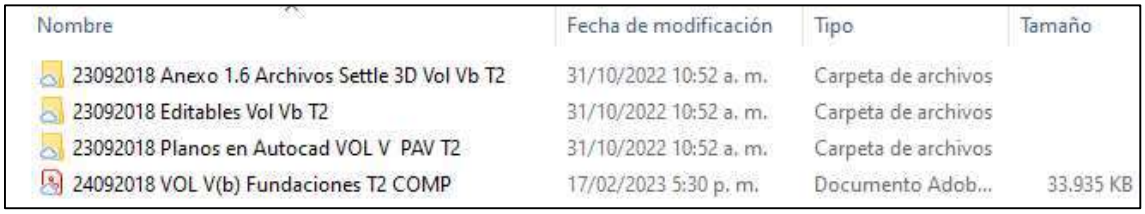
La información recibida para revisión, se lista a continuación:

- ***"TRAMO 2. LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS AVENIDA DE LOS PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA-DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE PANAMERICANA - VOLUMEN 5 - ESTUDIO GEOTECNICO Y GEOLÓGICO VERSIÓN 0"***



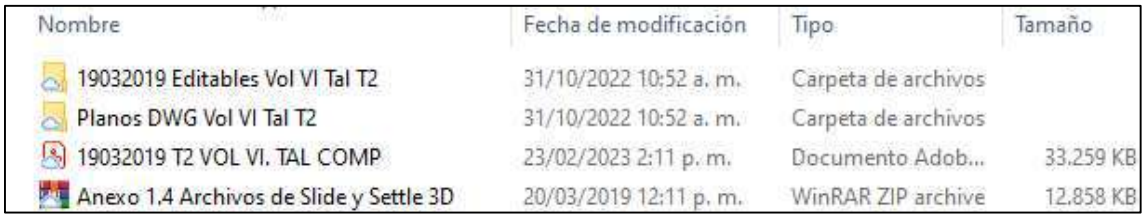
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1. PLANO DE GEOLOGÍA LOCAL TRAMO 2	17/02/2023 3:06 p. m.	Carpeta de archivos	
INFORME GEOLOGICO TRAMO 2 - POPAYAN	17/02/2023 3:23 p. m.	Documento Adob...	2.399 KB

- ***"TRAMO 2 DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE PANAMERICANA] VOLUMEN V(b) ESTUDIO GEOTECNICO VERSIÓN 2" (FUNDACIONES)***



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
23092018 Anexo 1.6 Archivos Settle 3D Vol Vb T2	31/10/2022 10:52 a. m.	Carpeta de archivos	
23092018 Editables Vol Vb T2	31/10/2022 10:52 a. m.	Carpeta de archivos	
23092018 Planos en Autocad VOL V PAV T2	31/10/2022 10:52 a. m.	Carpeta de archivos	
24092018 VOL V(b) Fundaciones T2 COMP	17/02/2023 5:30 p. m.	Documento Adob...	33.935 KB

- ***"TRAMO 2. LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS AVENIDA DE LOS PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA - DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE PANAMERICANA - VOLUMEN VI ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 2"***



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
19032019 Editables Vol VI Tal T2	31/10/2022 10:52 a. m.	Carpeta de archivos	
Planos DWG Vol VI Tal T2	31/10/2022 10:52 a. m.	Carpeta de archivos	
19032019 T2 VOL VI. TAL COMP	23/02/2023 2:11 p. m.	Documento Adob...	33.259 KB
Anexo 1.4 Archivos de Slide y Settle 3D	20/03/2019 12:11 p. m.	WinRAR ZIP archive	12.858 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA INSPECCIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión de cada uno de los documentos técnicos mencionados en el anterior numeral, con referencia al componente en geotecnia. De acuerdo con estos volúmenes técnicos, el tramo No. 2 abarca el trazado de la Diagonal 31N entre carrera 9 y Variante Panamericana de la ciudad de Popayán (Cauca).

"TRAMO 2. LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS AVENIDA DE LOS PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA-DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE PANAMERICANA - VOLUMEN 5 - ESTUDIO GEOTECNICO Y GEOLÓGICO VERSIÓN 0"

1. En este Volumen se realiza la descripción geológica del tramo No. 2, la cual comprendió el *"estudio de geología para ingeniería y geotecnia, en el cual se defina*

un marco tanto regional (Ciudad de Popayán) como local (Cada uno de los tramos) de las condiciones geológicas existentes, en lo que tiene que ver con la geología estructural, litológica, estableciendo los antecedentes y la estratigrafía correspondientes, para los análisis de ingeniería requeridos dentro del proyecto, en las vías urbanas del municipio de Popayán" así mismo contiene la localización de los Zodmes, sitios para suministro de materiales de construcción, sitios críticos y amenazas naturales.

2. En cuanto a la identificación de zonas para la disposición de material sobrante de excavación (ZODMEs), en el Volumen se relaciona un área de 3,0 Ha, con una capacidad de depósito aproximada de 60.000,00 m^3, localizada en las coordenadas 1.054.669, 765.138.

3. Con respecto a la identificación de sitios críticos, en el Volumen se describen los siguientes:

"En K1+330 y K2+000, donde se presentan empozamientos, en el sector donde probablemente puede pasar la vía, se acumulan aguas lluvias, se debe hacer manejo para manejar este proceso. Amenaza baja.

Entre K0+000 hasta K0+755, probabilidad de ocurrencia de socavación lateral e inundación. Amenaza Baja…".

4. Las fuentes de materiales identificadas en este Volumen corresponden a las indicadas a continuación:

"En la zona urbana del Municipio de Popayán se encuentra la empresa PREDELCA S.A.S, quienes pueden suministrar concretos premezclados, en los volúmenes requeridos. Para materiales pétreos también se tiene las siguientes canteras legalizadas, en cercanías de Popayán.

TITULO	MATERIAL	MUNICIPIO
HHU-14561	Material de construcción	Popayán
FLV-10S	Material de construcción	Popayán
ICQ-08032	Material de construcción	Popayán

Fuente: ANM, Catastro minero. 2017

Figura 7 Materiales de construcción.

".

5. La geología local del tramo No. 2 se encuentra *"representada por depósitos cuaternarios, Qpm, Qtc2 y Qpp. La pendiente de la vía inicia suave, llegando a un talud fuerte (PR0+400), en el sector del río Cauca, está pendiente suave llega hasta PR2+200. De ahí hasta la variante, la pendiente se torna moderada (PR3+00)…"*, y la estratigrafía comprende *"Suelo Tipo 1. Suelo, conformado por materiales limosos y arcillosos, con clastos centimétricos, redondeados y subredondeados, matriz poco plástica, suelo residual de material piroclástico. Se inicia en K0+755 hasta la variante K3+035.*

QTc-1. Terraza inferior del río Cauca, conformada por cantos volcánicos con diámetros máximos de 2 mts, con gradación normal e inversa, matriz tamaño arena, clastos redondeados y subredondeados (aluviales), plasticidad baja y color gris. Aflora desde la margen derecha del rio Cauca, K0+000 hasta K0+755…".

6. En lo que corresponde a geología estructural, geomorfología y procesos erosivos del tramo No. 2, este Volumen indica lo siguiente:

"1.10.5 Geología estructural

Se identificaron dos lineamientos fotogeológicos y un trazo de falla, información mediante bibliográfia. Los lineamientos cruzan la vía en K1+015 y K2+335, el trazo de falla se corresponde con un fallamiento, que puede afectar, en la abscisa K1+945.

1.10.6 Geomorfología y procesos erosivos

En K1+330 y K2+000, se presentan zonas bajas, que en la imagen muestra sitios de estancamientos de agua en el pasado, las cuales durante la operación de la vía, pueden generar encharcamientos o anegamientos, lo cual se debe corregir, durante la construcción...".

7. En este Volumen se indica con claridad que *"En el tramo no se presentan movimiento de masas…"*.

"TRAMO 2 DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE PANAMERICANA] VOLUMEN V (b) ESTUDIO GEOTECNICO VERSIÓN 2" (FUNDACIONES)

8. En este Volumen se establecen las propiedades geomecánicas de los suelos existentes en la zona del tramo No. 2, donde se brindan las recomendaciones de fundación de dos (2) box culverts a localizar en la abscisas K1+775 eje T2 D-S2 y K2+525 eje T2-D-S2, respectivamente.

9. A lo largo del Volumen se presentan los cálculos de capacidad portante, asentamientos elásticos y por consolidación, parámetros sísmicos, módulo de reacción de la subrasante y especificaciones del material de relleno para la implementación de los dos (2) box culverts.

"TRAMO 2. LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS AVENIDA DE LOS PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA - DIAGONAL 31N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE PANAMERICANA - VOLUMEN VI ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 2"

10. En este volumen se presentan los estudios de estabilidad de taludes del denominado tramo No. 2, el cual contiene entre otros, la descripción de la exploración e investigación geotécnica ejecutada, la determinación de la geología y estratigrafía de la zona, la identificación de niveles freáticos, parámetros sísmicos de la zona de estudio, análisis de suelos problemáticos (expansión, colapso y licuación), análisis de estabilidad de taludes de corte, análisis de estabilidad de taludes de relleno (terraplenes), cálculo de capacidad portante para terraplenes, cálculo de asentamientos elásticos y por consolidación para terraplenes y especificaciones técnicas de los materiales de terraplenes.

11. Producto de los análisis realizados en este volumen, en el tramo objeto de análisis (tramo No. 2) se recomienda la implementación de taludes de corte con inclinación 1,0H:2,0V para alturas máximas de corte de 6,06 m y taludes de relleno (terraplenes) con inclinación 1,5H:1,0V con una altura máxima de relleno de 6,60 m.

12. En cuanto al análisis de suelos problemáticos en el tramo de estudio (tramo No. 2), el Volumen determina que en éste no se reconocen suelos con potencial de expansión alto, susceptibles a licuación o colapso.

13. Para la elaboración de este Volumen de estabilidad de taludes, los trabajos de exploración del subsuelo comprendieron la realización de apiques manuales con profundidades entre 2,45 y 3,00 metros y un sondeo geotécnico de 12.00 m de profundidad, los cuales se realizaron sobre la vía proyectada. Se realizaron diez (10) apiques en total.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: DEL 2 AL 19 DE MAYO DE 2024 **PROYECTO:** **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	708322	C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 100.000.000,00	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 800.000.000,00	$ -
2023	684223	C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 1.179.969.060,00	$ 1.148.970.750,00
2024	221324	C-2402-0600-13-51102A-2402007-02	10	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 1.853.289.734,00	$ 1.853.289.734,00
				TOTAL		$ 3.933.258.794,00	$ 3.002.260.484,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3.933.258.794,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	Anticipo 1	-	-	-	-	600.000.000,00	600.000.000,00	708322 del 23/06/2022	300.000.000,00	3.933.258.794,00	Rad. No. 132059 del 5-dic-2022	
1	del 12 al 31-ene-2023	10.660.000,00	2.025.400,00	12.685.400,00	1.980.628,00	10.704.772,00	598.019.372,00	708322 del 23/06/2022	289.295.228,00	3.920.573.394,00	Rad. No. 80621 del 24-ago-2023	
2	feb-2023	37.354.800,00	7.097.412,00	44.452.212,00	6.940.522,00	37.511.690,00	591.078.850,00	708322 del 23/06/2022	251.783.538,00	3.876.121.182,00	Rad. No. 80639 del 24-ago-2023	
3	del 1 al 23-mar-2023	28.579.600,00	5.430.124,00	34.009.724,00	5.310.090,00	28.699.634,00	585.768.760,00	708322 del 23/06/2022	223.083.904,00	3.842.111.458,00	Rad. No. 80640 del 24-ago-2023	
	Anticipo 2	-	-	-	-	223.083.904,00	808.852.664,00	708322 del 23/06/2022	-	3.842.111.458,00	Rad. No. 86447 del 4-dic-2023	
4	del 11 al 30-nov-2023	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
5	dic-2023	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
6A	del 1 al 11-ene-2024	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
6B	del 12 al 31-ene-2024	33.331.516,00	6.332.988,00	39.664.504,00	8.666.194,00	30.998.310,00	800.186.470,00	684223 del 16/06/2023	1.148.970.750,00	3.802.446.954,00		
7	del 2 al 19-may-2024	33.257.356,00	6.318.897,64	39.576.253,64	8.646.913,00	30.929.340,64	791.539.557,00	684223 del 16/06/2023	1.118.041.409,36	3.762.870.700,36		
	RPC 221324 del 18-mar-2024	-	-	-	-	-	791.539.557,00		2.971.331.143,36	3.762.870.700,36		
TOTALES		**$ 143.183.272,00**	**$ 27.204.821,64**	**$ 170.388.093,64**	**$ 31.544.347,00**	**$ 961.927.650,64**	**$ 791.539.557,00**		**$ 2.971.331.143,36**	**$ 3.762.870.700,36**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** TOTAL COSTOS BÁSICOS**	143.183.272,00		
*** IVA = 19%**		27.204.821,64	
*** VALOR TOTAL**			170.388.093,64
VALOR TOTAL	**$ 143.183.272,00**	**$ 27.204.821,64**	**$ 170.388.093,64**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre : **FERNANDO CARO RIVERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-26432

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO EDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☑
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA
ACTA No: 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: ..... DE ..... (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23.63 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 24-mar-2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (**A**): $ 3,933,258,794 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (**C=A+B**): $ 3,933,258,794

PLAZO ACUMULADO: 23.63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20-ago-2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 11-nov-2023 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (**B**): $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 3 de fecha mar-2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº de fecha xx-xxx-xxxx			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
A.		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1		Director de Interventoría	7,500,000	-	18.00	135,000,000	7,500,000	-	-	-	-	(15.63)	(117,225,000)	2.37	17,775,000	2.37	17,775,000
1 A			-	-	-	-	9,271,000	-	-	-	+	19.07	176,797,970	-	-	19.07	176,797,970
2		Ingeniero Residente de Interventoría	5,000,000	500,000	36.00	198,000,000	5,000,000	500,000	-	-	-	(34.70)	(190,850,000)	1.30	7,150,000	1.30	7,150,000
2 A			-	-	-	-	6,181,000	618,000	-	-	+	18.37	124,897,630	-	-	18.37	124,897,630
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3,000,000	200,000	30.00	96,000,000	3,000,000	200,000	-	-	-	(30.00)	(96,000,000)	-	-	-	-
3 A			-	-	-	-	3,708,000	247,000	-	-	+	18.07	71,466,850	-	-	18.07	71,466,850
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	60,000,000	-	1.00	60,000,000	60,000,000	-	-	-	-	-	(52,510,000)	-	7,490,000	-	7,490,000
4 A			-	-	-	-	74,169,000	-	-	-	+	-	229,675,610	-	-	-	229,675,610
4.1		Especialista Ambiental	7,000,000	-	-	-	7,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 A			-	-	-	-	8,653,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2		Especialista en Geología y/o Geotecnia	7,000,000	-	-	-	7,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 A			-	-	-	-	8,653,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3		Especialista en Pavimentos y/o Vías	7,000,000	-	-	-	7,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 A			-	-	-	-	8,653,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4		Especialista en Estructuras	7,000,000	-	-	-	7,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 A			-	-	-	-	8,653,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5		Especialista en Hidráulica e Hidrología	7,000,000	-	-	-	7,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 A			-	-	-	-	8,653,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6		Especialista en Diseño Geométrico	7,000,000	-	-	-	7,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 A			-	-	-	-	8,653,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7		Especialista en Tránsito	7,000,000	-	-	-	7,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 A			-	-	-	-	8,653,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8		Especialista en Sostenibilidad	6,000,000	-	-	-	6,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 A			-	-	-	-	7,417,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5		Gerente de interventoría	5,500,000	-	18.00	99,000,000	5,500,000	-	-	-	-	(18.00)	(99,000,000)	-	-	-	-
5 A			-	-	-	-	6,799,000	-	-	-	+	9.84	66,902,160	-	-	9.84	66,902,160
6		Profesional Social	3,500,000	-	11.00	38,500,000	3,500,000	-	-	-	-	(11.00)	(38,500,000)	-	-	-	-
6 A			-	-	-	-	4,327,000	-	-	-	+	18.67	80,785,090	-	-	18.67	80,785,090
7		Profesional Ambiental	4,500,000	-	11.00	49,500,000	4,500,000	-	-	-	-	(11.00)	(49,500,000)	-	-	-	-
7 A			-	-	-	-	5,563,000	-	-	-	+	18.67	103,861,210	-	-	18.67	103,861,210
8		Profesional Técnico Predial	4,500,000	-	3.00	13,500,000	4,500,000	-	-	-	-	(3.00)	(13,500,000)	-	-	-	-
8 A			-	-	-	-	5,563,000	-	-	-	+	2.24	12,461,120	-	-	2.24	12,461,120
9		Profesional Valuatorio	4,500,000	-	3.00	13,500,000	4,500,000	-	-	-	-	(3.00)	(13,500,000)	-	-	-	-
9 A			-	-	-	-	5,563,000	-	-	-	+	2.24	12,461,120	-	-	2.24	12,461,120
10		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	3,500,000	-	2.00	7,000,000	3,500,000	-	-	-	-	(2.00)	(7,000,000)	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	4,327,000	-	-	-	+	1.31	5,668,370	-	-	1.31	5,668,370
11		Auditor de calidad	3,500,000	-	2.00	7,000,000	3,500,000	-	-	-	-	(2.00)	(7,000,000)	-	-	-	-
11 A			-	-	-	-	4,327,000	-	-	-	+	0.50	2,163,500	-	-	0.50	2,163,500
12		Abogado	6,000,000	-	2.00	12,000,000	6,000,000	-	-	-	-	(2.00)	(12,000,000)	-	-	-	-
12 A			-	-	-	-	7,417,000	-	-	-	+	1.87	13,869,790	-	-	1.87	13,869,790
		PERSONAL TÉCNICO															
13		Inspector	2,100,000	200,000	36.00	82,800,000	2,100,000	200,000	-	-	-	(36.00)	(82,800,000)	-	-	-	-
13 A			-	-	-	-	2,596,000	247,000	-	-	+	18.17	51,657,310	-	-	18.17	51,657,310
14		Topógrafo Inspector	2,100,000	200,000	36.00	82,800,000	2,100,000	200,000	-	-	-	(36.00)	(82,800,000)	-	-	-	-
14 A			-	-	-	-	2,596,000	247,000	-	-	+	18.17	51,657,310	-	-	18.17	51,657,310
15		Laboratorista Inspector	2,100,000	200,000	36.00	82,800,000	2,100,000	200,000	-	-	-	(36.00)	(82,800,000)	-	-	-	-
15 A			-	-	-	-	2,596,000	247,000	-	-	+	18.17	51,657,310	-	-	18.17	51,657,310
		PASAN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL				$ 977,400,000				$ -			$ 110,997,350		$ 32,415,000		$ 1,088,397,350

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☑
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA
ACTA No: 1

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº ___ de fecha xx-xxx-xxxx			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 3 de fecha mar-2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		VIENEN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL				$ 977.400.000				$ -			$ 110.997.350		$ 32.415.000		$ 1.088.397.350
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO															
16		Cadenero	1.150.000	-	36,00	41.400.000	1.150.000	-	-	-	-	(36,00)	(41.400.000)	-	-	-	-
16 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	+	18,17	25.837.740	-	-	18,17	25.837.740
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
17		Secretaria	1.150.000	-	36,00	41.400.000	1.150.000	-	-	-	-	(36,00)	(41.400.000)	-	-	-	-
17 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	+	18,67	26.548.740	-	-	18,67	26.548.740
18		Conductor	1.150.000	-	39,00	44.850.000	1.150.000	-	-	-	-	(39,00)	(44.850.000)	-	-	-	-
18 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	+	18,67	26.548.740	-	-	18,67	26.548.740
		OTROS COSTOS DE PERSONAL															
19		Provisión Jornadas 7X24	40.000.000	-	1,00	40.000.000	40.000.000	-	-	-	-	(1,00)	(40.000.000)	-	-	-	-
19 A			-	-	-	-	49.446.000	-	-	-	+	1,00	49.446.000	-	-	1,00	49.446.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 1.145.050.000				$ -			$ 71.728.570		$ 32.415.000		$ 1.216.778.570
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				-			2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 2.702.318.000				$ -			$ 169.279.425		$ 76.499.400		$ 2.871.597.425

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº ___ de fecha xx-xxx-xxxx			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 3 de fecha mar-2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
B.		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
20		Viáticos Director y/o Especialistas	150.000	Dia	206,00	30.900.000	150.000	Dia	-	-	-	(206,00)	(30.900.000)	-	-	-	-
20 A			-		-	-	185.000		-	-	+	206,00	38.110.000	-	-	206,00	38.110.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.500.000	Mes	29,00	130.500.000	4.500.000	Mes	-	-	-	(29,00)	(130.500.000)	-	-	-	-
21 A			-		-	-	5.563.000		-	-	+	18,67	103.861.210	-	-	18,67	103.861.210
22		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.820.000	Mes	10,00	48.200.000	4.820.000	Mes	-	-	-	(10,00)	(48.200.000)	-	-	-	-
22 A			-		-	-	5.958.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-
23		Equipo completo de topografía	1.800.000	Según comprobante por mes	36,00	64.800.000	1.800.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(64.800.000)	-	-	-	-
23 A			-		-	-	2.225.000		-	-	+	18,17	40.428.250	-	-	18,17	40.428.250
24		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1.800.000	Según comprobante por mes	36,00	64.800.000	1.800.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(64.800.000)	-	-	-	-
24 A			-		-	-	2.225.000		-	-	+	18,17	40.428.250	-	-	18,17	40.428.250
25		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2.000.000	Según comprobante por mes	36,00	72.000.000	2.000.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(72.000.000)	-	-	-	-
25 A			-		-	-	2.472.000		-	-	+	18,67	46.152.240	-	-	18,67	46.152.240
		OTROS COSTOS															
26		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1.500.000	Según comprobante por mes	15,00	22.500.000	1.500.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(14,97)	(22.455.000)	0,03	45.000	0,03	45.000
26 A			-		-	-	1.854.000		-	-	+	18,71	34.688.340	-	-	18,71	34.688.340
27		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1.000.000	Según comprobante por mes	36,00	36.000.000	1.000.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(35,97)	(35.970.000)	0,03	30.000	0,03	30.000
27 A			-		-	-	1.236.000		-	-	+	18,07	22.336.165	-	-	18,07	22.336.165
28		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	1.000.000	Según comprobante por mes	36,00	36.000.000	1.000.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(35,98)	(35.980.000)	0,02	20.000	0,02	20.000
28 A			-		-	-	1.236.000		-	-	+	18,67	23.076.120	-	-	18,67	23.076.120
29		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1.200.000	Según comprobante por mes	12,00	14.400.000	1.200.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(12,00)	(14.400.000)	-	-	-	-
29 A			-		-	-	1.483.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-
30		Veeduría Técnica Comunitaria	200.000	Según comprobante por mes	35,00	7.000.000	200.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(35,00)	(7.000.000)	-	-	-	-
30 A			-		-	-	247.000		-	-	+	35,00	8.645.000	-	-	35,00	8.645.000
31		Ajuste por Acta de Modificación	-		-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 527.100.000				$ -			$ (169.279.425)		$ 95.000		$ 357.820.575
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 3.229.418.000				$ -			$ -		$ 76.594.400	TOTAL	$ 3.229.418.000
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 75.841.491				$ -			$ -		$ -		$ 75.841.491
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 3.305.259.491				$ -			$ -		$ 76.594.400		$ 3.305.259.491
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 627.999.303				$ -			$ -		$ 14.552.936		$ 627.999.303
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3.933.258.794				$ -			$ -		$ 91.147.336		$ 3.933.258.794

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 1

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☑
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
- POR PRÓRROGA ☐
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 3.305.259.491	$ 627.999.303	$ 3.933.258.794
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) DIC-2023 :	$ 76.594.400	$ 14.552.936	$ 91.147.336
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 3.228.665.091	$ 613.446.367	$ 3.842.111.458

PLAZO EN MESES	
INICIAL	23,63
ADICIONAL	-
ACUMULADO	23,63
FALTANTE	21,23

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente Acta se elabora con el objeto de actualizar los sueldos, primas regionales y tarifas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Sexta del Contrato 1027 de 2022 y en el Numeral 6.1. Ajustes, de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE- SEP-192-2021.

Para la actualización se tomó la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.

- Fecha de presentación de la Propuesta : 25 de enero de 2022.
- Índice de Precios al Consumidor del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta (IPCo) : Diciembre de 2021 = 111,41.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2023 = 137,72.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firmado digitalmente por JUAN JOSE OYUELA SOLER

Firma	Firma	Firma:	Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**	Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**	Nombre:	Nombre: **JUAN JOSE OYUELA SOLER**
Representante Legal o su Apoderado Interventor	Supervisor del Contrato de Interventoría	Titular Gerencia: **No Aplica**	**Jefe de la Unidad Ejecutora**
Matrícula Profesional No.: 92112	Matrícula Profesional No.: 19202-79853	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 25202-157094 CND

Revisión:

Director Territorial (Encargado) — Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**, Matrícula Profesional No.: 19202-79853 — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: **EDNA ROCIO ARCOS LÓPEZ**, Matrícula Profesional No.: 25202-198546 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 4
FECHA	11/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 1 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23,63 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 24-mar-2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3.933.258.794

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20-ago-2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11-nov-2023 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° __ de fecha xx-xxx-xxxx		AÑO 2024																					
											del 1 al 11-ene-2024		del 12 al 31-ene-2024		del 1 al 29-feb-2024		del 1 al 31-mar-2024		del 1 al 30-abr-2024		del 1 al 31-may-2024		del 1 al 30-jun-2024		del 1 al 31-jul-2024		del 1 al 31-ago-2024		del 1 al 30-sep-2024		del 1 al 31-oct-2024		del 1 al 30-nov-2024	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoría	7.500.000	-	18,00	135.000.000	7.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 A			-	-	-	-	9.271.000	-	-	-	-	-	0,50	4.635.500	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000
2		Ingeniero Residente de Interventoría	5.000.000	500.000	36,00	198.000.000	5.000.000	500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 A			-	-	-	-	6.181.000	618.000	-	-	-	-	-	-	0,70	4.759.300	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3.000.000	200.000	30,00	96.000.000	3.000.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 A			-	-	-	-	3.708.000	247.000	-	-	-	-	-	-	0,40	1.582.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	60.000.000	-	1,00	60.000.000	60.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 A			-	-	-	-	74.169.000	-	-	-	-	-	-	-	-	6.057.100	-	21.508.900	-	20.643.600	-	20.643.600	-	21.508.900	-	9.394.700	-	9.394.700	-	10.260.000	-	9.394.700	-	10.260.000
4,1		Especialista Ambiental	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4,1 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	0,27	2.336.310	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600
4.2		Especialista en Geología y/o Geotecnia	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	0,43	3.720.790	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600
4.3		Especialista en Pavimentos y/o Vías	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600
4.4		Especialista en Estructuras	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300
4.5		Especialista en Hidráulica e Hidrología	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,40	3.461.200	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300
4.6		Especialista en Diseño Geométrico	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	0,50	4.326.500	0,50	4.326.500	0,50	4.326.500	0,50	4.326.500	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600
4.7		Especialista en Tránsito	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	0,10	865.300	-	-	-	-	-	-	0,10	865.300	-	-	-	-	0,10	865.300	-	-	0,10	865.300
4.8		Especialista en Sostenibilidad	6.000.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 A			-	-	-	-	7.417.000	-	-	-	-	-	-	-	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700
5		Gerente de interventoría	5.500.000	-	18,00	99.000.000	5.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 A			-	-	-	-	6.799.000	-	-	-	-	-	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500
6		Profesional Social	3.500.000	-	11,00	38.500.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 A			-	-	-	-	4.327.000	-	-	-	-	-	-	-	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000
7		Profesional Ambiental	4.500.000	-	11,00	49.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 A			-	-	-	-	5.563.000	-	-	-	-	-	-	-	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000
8		Profesional Técnico Predial	4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 A			-	-	-	-	5.563.000	-	-	-	-	-	-	-	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560
9		Profesional Valuatorio	4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 A			-	-	-	-	5.563.000	-	-	-	-	-	-	-	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560
10		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	4.327.000	-	-	-	-	-	-	-	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890
11		Auditor de calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 A			-	-	-	-	4.327.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,10	432.700	-	-
12		Abogado	6.000.000	-	2,00	12.000.000	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 A			-	-	-	-	7.417.000	-	-	-	-	-	-	-	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700
		PERSONAL TÉCNICO																														
13		Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.421.500	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000
14		Topógrafo Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.421.500	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000
15		Laboratorista Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.421.500	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
16		Cadenero	1.150.000	-	36,00	41.400.000	1.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	-	-	-	-	0,50	711.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
17		Secretaria	1.150.000	-	36,00	41.400.000	1.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	-	-	-	-	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000
18		Conductor	1.150.000	-	39,00	44.850.000	1.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	-	-	-	-	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
19		Provisión Jornadas 7X24	40.000.000	-	1,00	40.000.000	40.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 A			-	-	-	-	49.446.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						1.145.050.000				-		-		14.092.100		60.609.910		69.132.810		69.132.810		70.430.810		57.883.910		57.883.910		58.749.210		58.316.610		57.883.910		58.749.210
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		-		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	2.702.318.000				-		-		33.257.356		143.039.388		163.153.432		163.153.432		166.216.712		136.606.028		136.606.028		138.648.136		137.627.200		136.606.028		138.648.136

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 4
FECHA	11/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 1 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº __ de fecha xx-xxx-xxxx		AÑO 2024																					
											del 1 al 11-ene-2024		del 12 al 31-ene-2024		del 1 al 29-feb-2024		del 1 al 31-mar-2024		del 1 al 30-abr-2024		del 1 al 31-may-2024		del 1 al 30-jun-2024		del 1 al 31-jul-2024		del 1 al 31-ago-2024		del 1 al 30-sep-2024		del 1 al 31-oct-2024		del 1 al 30-nov-2024	
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
20		Viáticos Director y/o Especialistas	150,000	Día	206,00	30,900,000	150,000	Día	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 A			-		-	-	185,000		-	-	-	-	-	-	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4,500,000	Mes	29,00	130,500,000	4,500,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 A			-		-	-	5,563,000		-	-	-	-	-	-	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000
22		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4,820,000	Mes	10,00	48,200,000	4,820,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 A			-		-	-	5,958,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23		Equipo completo de topografía	1,800,000	Según comprobante por mes	36,00	64,800,000	1,800,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 A			-		-	-	2,225,000		-	-	-	-	-	-	0,50	1,112,500	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000
24		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,800,000	Según comprobante por mes	36,00	64,800,000	1,800,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 A			-		-	-	2,225,000		-	-	-	-	-	-	0,50	1,112,500	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000
25		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2,000,000	Según comprobante por mes	36,00	72,000,000	2,000,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 A			-		-	-	2,472,000		-	-	-	-	-	-	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000
		OTROS COSTOS																																
26		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,500,000	Según comprobante por mes	15,00	22,500,000	1,500,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 A			-		-	-	1,854,000		-	-	-	-	0,04	74,160	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000
27		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,000,000	Según comprobante por mes	36,00	36,000,000	1,000,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 A			-		-	-	1,236,000		-	-	-	-	-	-	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000
28		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	1,000,000	Según comprobante por mes	36,00	36,000,000	1,000,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 A			-		-	-	1,236,000		-	-	-	-	-	-	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000
29		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1,200,000	Según comprobante por mes	12,00	14,400,000	1,200,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 A			-		-	-	1,483,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30		Veeduría Técnica Comunitaria	200,000	Según comprobante por mes	35,00	7,000,000	200,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 A			-		-	-	247,000		-	-	-	-	-	-	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				-				-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					(B)	527,100,000				-		-		74,160		16,868,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				3,229,418,000				-		-		33,331,516		159,907,388		182,246,432		182,246,432		185,309,712		155,699,028		155,699,028		157,741,136		156,720,200		155,699,028		157,741,136
*		PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				75,841,491				-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				3,305,259,491				-		-		33,331,516		159,907,388		182,246,432		182,246,432		185,309,712		155,699,028		155,699,028		157,741,136		156,720,200		155,699,028		157,741,136
*		IVA = 19% * (E) = (F)				627,999,303				-		-		6,332,988		30,382,404		34,626,822		34,626,822		35,208,845		29,582,815		29,582,815		29,970,816		29,776,838		29,582,815		29,970,816
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				3,933,258,794				-		-		39,664,504		190,289,792		216,873,254		216,873,254		220,518,557		185,281,843		185,281,843		187,711,952		186,497,038		185,281,843		187,711,952

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.: 92112

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 19202-79853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 1 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 2022180002277 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23,63 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 24-mar-2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3.933.258.794

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prorrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20-ago-2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11-nov-2023 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº __ de fecha xx-xxx-xxxx		AÑO 2024		AÑO 2025																			
											del 1 al 31-dic-2024		del 1 al 31-ene-2025		del 1 al 28-feb-2025		del 1 al 31-mar-2025		del 1 al 30-abr-2025		del 1 al 31-may-2025		del 1 al 30-jun-2025		del 1 al 31-jul-2025		del 1 al 20-ago-2025							
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoría	7.500.000	-	18,00	135.000.000	7.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 A			-	-	-	-	9.271.000	-	-	-	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	1,00	9.271.000	0,57	5.284.470	-	-	-	-	-	-
2		Ingeniero Residente de Interventoría	5.000.000	500.000	36,00	198.000.000	5.000.000	500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 A			-	-	-	-	6.181.000	618.000	-	-	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	1,00	6.799.000	0,67	4.555.330	-	-	-	-	-	-
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3.000.000	200.000	30,00	96.000.000	3.000.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 A			-	-	-	-	3.708.000	247.000	-	-	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	1,00	3.955.000	0,67	2.649.850	-	-	-	-	-	-
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	60.000.000	-	1,00	60.000.000	60.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 A			-	-	-	-	74.169.000	-	-	-	-	9.394.700	-	8.875.520	-	9.740.820	-	8.875.520	-	8.875.520	-	9.740.820	-	8.875.520	-	9.740.820	-	7.095.470	-	-	-	-	-	-
4,1		Especialista Ambiental	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4,1 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,26	2.249.780	-	-	-	-	-	-
4.2		Especialista en Geología y/o Geotecnia	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,20	1.730.600	0,10	865.300	-	-	-	-	-	-
4.3		Especialista en Pavimentos y/o Vías	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	0,20	1.730.600	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,13	1.124.890	-	-	-	-	-	-
4.4		Especialista en Estructuras	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,07	605.710	-	-	-	-	-	-
4.5		Especialista en Hidráulica e Hidrología	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,10	865.300	0,07	605.710	-	-	-	-	-	-
4.6		Especialista en Diseño Geométrico	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	0,20	1.730.600	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,17	1.471.010	0,13	1.124.890	-	-	-	-	-	-
4.7		Especialista en Tránsito	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 A			-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,10	865.300	-	-	-	-	0,10	865.300	-	-	0,10	865.300	-	-	-	-	-	-
4.8		Especialista en Sostenibilidad	6.000.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 A			-	-	-	-	7.417.000	-	-	-	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,07	519.190	-	-	-	-	-	-
5		Gerente de interventoría	5.500.000	-	18,00	99.000.000	5.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 A			-	-	-	-	6.799.000	-	-	-	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,50	3.399.500	0,34	2.311.660	-	-	-	-	-	-
6		Profesional Social	3.500.000	-	11,00	38.500.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 A			-	-	-	-	4.327.000	-	-	-	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	1,00	4.327.000	0,67	2.899.090	-	-	-	-	-	-
7		Profesional Ambiental	4.500.000	-	11,00	49.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 A			-	-	-	-	5.563.000	-	-	-	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	1,00	5.563.000	0,67	3.727.210	-	-	-	-	-	-
8		Profesional Técnico Predial	4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 A			-	-	-	-	5.563.000	-	-	-	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,08	445.040	-	-	-	-	-	-
9		Profesional Valuatorio	4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 A			-	-	-	-	5.563.000	-	-	-	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,12	667.560	0,08	445.040	-	-	-	-	-	-
10		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	4.327.000	-	-	-	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,07	302.890	0,05	216.350	-	-	-	-	-	-
11		Auditor de calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 A			-	-	-	-	4.327.000	-	-	-	-	-	0,10	432.700	-	-	-	-	-	-	-	-	0,10	432.700	-	-	0,10	432.700	-	-	-	-	-	-
12		Abogado	6.000.000	-	2,00	12.000.000	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 A			-	-	-	-	7.417.000	-	-	-	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,10	741.700	0,07	519.190	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL TÉCNICO																														
13		Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	-	-	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	0,67	1.904.810	-	-	-	-	-	-
14		Topógrafo Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	-	-	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	0,67	1.904.810	-	-	-	-	-	-
15		Laboratorista Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	-	-	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	1,00	2.843.000	0,67	1.904.810	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
16		Cadenero	1.150.000	-	36,00	41.400.000	1.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	0,67	952.740	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
17		Secretaria	1.150.000	-	36,00	41.400.000	1.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	0,67	952.740	-	-	-	-	-	-
18		Conductor	1.150.000	-	39,00	44.850.000	1.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 A			-	-	-	-	1.422.000	-	-	-	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	1,00	1.422.000	0,67	952.740	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
19		Provisión Jornadas 7X24	40.000.000	-	1,00	40.000.000	40.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 A			-	-	-	-	49.446.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	49.446.000	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						1.145.050.000				-		57.883.910		57.797.430		58.230.090		57.364.730		57.364.730		58.662.730		57.364.730		58.662.730		88.167.350		-		-		-
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		-		-		-
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	2.702.318.000				-		136.606.028		136.401.935		137.422.871		135.380.763		135.380.763		138.444.043		135.380.763		138.444.043		208.074.940		-		-		-

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 de 4
FECHA	11/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 1 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº __ de fecha xx-xxx-xxxx		AÑO 2024		AÑO 2025																			
											del 1 al 31-dic-2024		del 1 al 31-ene-2025		del 1 al 28-feb-2025		del 1 al 31-mar-2025		del 1 al 30-abr-2025		del 1 al 31-may-2025		del 1 al 30-jun-2025		del 1 al 31-jul-2025		del 1 al 20-ago-2025							
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
20		Viáticos Director y/o Especialistas	150,000	Día	206,00	30,900,000	150,000	Día	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 A			-		-	-	185,000		-	-	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	11,00	2,035,000	8,00	1,480,000	-	-	-	-
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4,500,000	Mes	29,00	130,500,000	4,500,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 A			-		-	-	5,563,000		-	-	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	1,00	5,563,000	0,67	3,727,210	-	-	-	-
22		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4,820,000	Mes	10,00	48,200,000	4,820,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 A			-		-	-	5,958,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23		Equipo completo de topografía	1,800,000	Según comprobante por mes	36,00	64,800,000	1,800,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 A			-		-	-	2,225,000		-	-	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	0,67	1,490,750	-	-	-	-
24		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,800,000	Según comprobante por mes	36,00	64,800,000	1,800,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 A			-		-	-	2,225,000		-	-	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	1,00	2,225,000	0,67	1,490,750	-	-	-	-
25		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2,000,000	Según comprobante por mes	36,00	72,000,000	2,000,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 A			-		-	-	2,472,000		-	-	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	1,00	2,472,000	0,67	1,656,240	-	-	-	-
		OTROS COSTOS																														
26		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,500,000	Según comprobante por mes	15,00	22,500,000	1,500,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 A			-		-	-	1,854,000		-	-	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	1,00	1,854,000	0,67	1,242,180	-	-	-	-
27		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,000,000	Según comprobante por mes	36,00	36,000,000	1,000,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 A			-		-	-	1,236,000		-	-	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	0,80	988,800	0,80	988,800	0,47	582,565	-	-	-	-
28		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	1,000,000	Según comprobante por mes	36,00	36,000,000	1,000,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 A			-		-	-	1,236,000		-	-	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	1,00	1,236,000	0,67	828,120	-	-	-	-
29		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1,200,000	Según comprobante por mes	12,00	14,400,000	1,200,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 A			-		-	-	1,483,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30		Veeduría Técnica Comunitaria	200,000	Según comprobante por mes	35,00	7,000,000	200,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 A			-		-	-	247,000		-	-	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	1,00	247,000	17,00	4,199,000	-	-	-	-
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				-				-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					(B)	527,100,000				-		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		19,093,000		18,845,800		18,845,800		16,696,815		-		-
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				3,229,418,000				-		155,699,028		155,494,935		156,515,871		154,473,763		154,473,763		157,537,043		154,226,563		157,289,843		224,771,755		-		-
*		PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				75,841,491				-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		75,841,491		-		-
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				3,305,259,491				-		155,699,028		155,494,935		156,515,871		154,473,763		154,473,763		157,537,043		154,226,563		157,289,843		300,613,246		-		-
*		IVA = 19% * (E) = (F)				627,999,303				-		29,582,815		29,544,038		29,738,015		29,350,015		29,350,015		29,932,038		29,303,047		29,885,070		57,116,518		-		-
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				3,933,258,794				-		185,281,843		185,038,973		186,253,886		183,823,778		183,823,778		187,469,081		183,529,610		187,174,913		357,729,764		-		-

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 92112

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.